

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ARENAS DE SAN JUAN

##### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Arenas de San Juan, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº. 1/2020/MC - modalidad transferencia de créditos de distinta área de gasto, con el siguiente resumen por capítulos: **Altas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	C. Inicial	Modificaciones Anteriores	Modificación	C. Definitivo	
430	479	Administración General de Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas. Otras subvenciones a empresas privadas.	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00
		TOTAL	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00

#### Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	C. Inicial	Modificaciones Anteriores	Modificación	C. Definitivo	
338	226	Fiestas Populares y Festejos. Gastos diversos.	60.000,00	0,00	6.000,00	54.000,00
		TOTAL	60.000,00	0,00	6.000,00	54.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Arenas de San Juan, a 25 de junio de 2020.- El Alcalde, Alberto Sánchez Úbeda.

**Anuncio número 1525**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>